

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME -1411 / 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria de la **DRA. MARIA CRISTINA ESTEVEZ** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát.de Biología Celular)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº 0421/2022, se designó interinamente a la DRA. ESTEVEZ en el mencionado cargo, a partir del 01/09/2022 y por el término de un (1) año;

Que la Cátedra de Biología Celular cuenta con un cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, por renuncia de su titular, Dr. Daniel Barrera;

Que mediante expte.nº 51.461/2022, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por designada **interinamente** a la **DRA. MARIA CRISTINA ESTEVEZ** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát.de Biología Celular)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del **01/09/2023** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 2165 / 2023

Hoja de firmas